

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00808 00

En atención al informe secretarial que antecede (10InformeSecrerarial.pdf) se ordena oficiar al Alcalde Municipal de Villagarzón-Putumayo para que aporte el correo electrónico, número telefónico, y toda la información correspondiente de notificación del secuestre designado dentro del Despacho comisorio No.004. Ofíciense.

MANUEL ANTONIO GARCES CRUZ	1.124.849.179	SECUESTRE	
-------------------------------	---------------	-----------	--

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 026 de fecha 28 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad45158e2818a89b69fef34f94dbbb087d1955e686a8c08b9db2cbc60427af8d**

Documento generado en 26/02/2024 07:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>